



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XIV Sesión 16 de mayo de 2013
---------------------------	-------------------------------------------	----------------------------------

**Presidenta:**

*Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.*

**Primer Secretario**

*Dip. José Adalberto Canto Sosa.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Ana Paola Ávila Ávila.*

**Tercer Secretario:**

*Dip. Noel Juárez Castellanos.*

**Cuarto Secretario:**

*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

**PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

*(Cumplido)*

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 32 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Humberto Manuel Cauich Jesús, Jesús Antonio Quiñones Loeza y Pablo Hernán Sánchez Silva, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

El Diputado Noel Juárez Castellanos solicita permiso para ausentarse de la Sesión".

**PRESIDENTA:**

"Permiso concedido.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con veintidós minutos del día 16 de mayo de 2013, se abre la Décima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de esta Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, se ha recibido: los oficios número 0960/2013 y 0961/2013 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. La circular número HCE/OM/0078/2013 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La circular número 35 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. El oficio número DGPL-2P1A.-4875.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. La circular número 36 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. La circular número 17 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. El oficio número SF04.SSE.DE/0137/2013 remitido por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado. Un oficio sin número remitido por el Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

**PRESIDENTA:**

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

*(Se retiró del Recinto el Diputado Noel Juárez Castellanos)*

**SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTA:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes, y por lo que respecta a los oficios del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y del Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, túrnese dicha documentación a la Auditoría Superior del Estado, a través de los conductos institucionales.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para promover Iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el Diputado Mario Tun Santoyo, del Partido Nueva Alianza.

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a los 11 Ayuntamientos del Estado de Campeche, presenten ante esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guardan sus finanzas, en especial sobre el ejercicio de la Deuda Pública, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTA:**

"Usted mismo, Secretario, proceda a dar lectura a la primera propuesta de Punto de Acuerdo".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTA:**

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de Punto de Acuerdo".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTA:**

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y, en consecuencia, no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

**PRESIDENTA:**

"Continuaremos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adda Luz Ferrer; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):**

"Muy buenos días.

"La Patria se construye en las aulas." Justo Sierra Méndez.

Con su permiso, Diputada Presidenta, compañeros y compañeras Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en este día.

Decía el gran educador campechano, don Justo Sierra Méndez, Maestro de América, que la vocación más noble de las personas es la de enseñar a sus semejantes. Esa es la vocación de los maestros que define el ejercicio de una profesión que enaltece la calidad humana.

Ayer celebramos el Día del Maestro, por lo que es pertinente, desde esta tribuna, expresar nuestra felicitación y reconocimiento a todos los maestros en Campeche.

Nuestro más sentido reconocimiento y aprecio a los maestros que han dejado buena parte de su vida en las aulas por 25, 30 o 40 años de servicio.

¿Quién no recuerda con cariño, gratitud y añoranza a las maestras y maestros que nos enseñaron las primeras letras, que nos guiaron desde la infancia en el jardín de niños, en la primaria, en la secundaria, que nos enseñaron a ver el mundo desde la dimensión del conocimiento?

También decía el maestro Justo Sierra que los discípulos somos la mejor biografía del maestro.

Si el nexo normativo de una sociedad es la ley, el nexo formativo es la educación. Y el nexo humano es el maestro que con las armas del amor, la sabiduría, la paciencia, la palabra y el ejemplo forja al hombre nuevo.

La reforma educativa recientemente aprobada, pretende preservar y fortalecer a la educación pública laica, gratuita y de calidad como columna vertebral del desarrollo nacional.

Consecuentemente, la educación que el Estado proporcione debe estar a la altura de los requerimientos que impone nuestro tiempo: una educación inclusiva que conjugue la equidad con la calidad en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

La reforma reconoce el papel preponderante que han desempeñado los maestros en la construcción del México de hoy, y su contribución seguirá siendo decisiva para el porvenir.

Ya lo señaló ayer el Presidente Peña Nieto: "La educación no se privatiza ni se concesiona, seguirá siendo una función pública irrenunciable del Estado mexicano."

Con la reforma del Estado el Estado retoma la rectoría de la educación y la función reguladora que le corresponde.

Por eso en la formulación de políticas públicas, tenemos que tener presente que sin maestros no hay educación. Sin educación de calidad no hay desarrollo, y sin el compromiso de los maestros no hay reforma educativa que valga.

Hay que insistir en que el espíritu de la Reforma Educativa y su contenido normativo, que surge del Pacto por México, no es en modo alguno

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

atentatorio contra los derechos laborales, profesionales y sindicales de los maestros. No podría serlo.

Me parece que Legisladores federales y locales, coincidimos en que la reforma no significa detrimento alguno del magisterio, ni condiciona la permanencia de los maestros en su calidad de servidores del Estado con plenos derechos.

Con esa visión se está construyendo la legislación secundaria.

La evaluación del desempeño docente permitirá detectar que lo que se está haciendo bien para alentarlos y fortalecerlos, pero también identificar problemas para atenderlos y resolverlos.

Suponer que el maestro es el único responsable de todos los males del sistema educativo, o que la evaluación es el remedio milagroso que solucionará la falta de calidad de la enseñanza, es no entender el espíritu de la reforma educativa.

Celebremos la civilidad, prudencia y responsabilidad con que los maestros campechanos han asumido la legítima defensa de sus derechos.

Los niños de Campeche no han perdido un solo día de clases, gracias, precisamente, al alto sentido de responsabilidad de nuestros maestros. Contrario a lo que ha ocurrido en otras Entidades, en las que se han abandonado las aulas, afectando a miles de niños, para ganar la calle pasando de la protesta que es legítima al vandalismo que no lo es.

Violentar la paz pública no es la ruta más corta para el diálogo y la negociación, es el camino seguro para la anarquía.

Por otra parte, tenemos la fortuna de que prácticamente en todas las Legislaturas campechanas ha habido por lo menos un maestro, que no renuncia a su vocación de origen sino que enriquece con sus conocimientos y experiencia el trabajo legislativo.

Expresamos nuestro afecto y reconocimiento a los compañeros Diputados que son maestros. Que dejaron transitoriamente las aulas para asumir la cátedra magistral de la representación popular.

Felicidades a todas las maestras y los maestros campechanos.

Campeche será en el futuro lo que los maestros logren hoy en la formación de las nuevas generaciones.

Con el permiso de la Presidencia, pido a los compañeros Diputados y al público asistente, un aplauso, de pie, en justo homenaje a los maestros campechanos. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Permiso concedido.

*(Aplausos)*

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un...

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar, para hechos".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Gracias.

Totalmente en el aplauso y en el reconocimiento a todos aquellos maestros que desde las aulas, sobre todo a aquellos que desde las comunidades rurales y con precarias condiciones, en difícil situación, cumplen a cabalidad el educar, el enseñar, con gran compromiso cívico, patriótico, a los niños y a los jóvenes.

Hago uso de la tribuna porque se mencionó que todos los Diputados están de acuerdo en el tema de reforma educativa.

Vuelvo a reiterar, el reconocimiento a una fecha tan importante a todos aquellos que nos han educado, que sin lugar a dudas nos marcaron en algún momento de nuestra enseñanza; en la primaria, nivel superior o bachillerato, algún maestro, sin lugar a dudas nos habrá marcado.

En el tema de la reforma educativa, el día de ayer tachándolos ahora de violentos, no fue así. Por lo menos seis u ocho Estados salieron y se manifestaron: Baja California, Guerrero, el Estado de México, en el mismo Zócalo, donde vieron la consigna muy clara en el decir que la reforma educativa y la reforma laboral atentan, y por mucho, con la clase trabajadora y con un gran sector de la educación en este país.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

En Campeche reconozco que hay maestros que, sin lugar a dudas, están comprometidos con esa gran labor.

El hecho de que no salgan a las calles y no se manifiesten no quieren decir que estén contentos, quizá hay un sometimiento involuntario al cual se tiene que someter, valga la redundancia.

Hay amparos que están en proceso, por lo menos algunos cientos, que están protegiéndose contra la reforma educativa.

En este sentido, ¿quién le cree a Peña Nieto? Seguramente la mayoría de acá, pero también la gran mayoría de millones de mexicanos en este país dudan, y por mucho, que la reforma educativa sea la panacea para sacar adelante a la educación y a nuestros jóvenes en este país y, por supuesto, en Campeche.

Se puede reconocer que se está haciendo el intento y que hay avances, pero no echemos las campanas al aire.

En este caso hablo en el sentido particular de todos aquellos maestros valientes que salen a las calles.

Se comprobó, y el mismo Secretario de Gobierno, en el caso de Guerrero dijo que hubieron infiltrados, que hubiera la posibilidad de porros que se estén infiltrando en los movimientos sociales.

Andrés Manuel López Obrador respalda ese tipo de movilizaciones, pero también fue muy claro: hay un gobierno perverso, hay un gobierno represor, y lo único que pide es que las manifestaciones sean pacíficas.

Salir a las calles, defender nuestros derechos no quiere decir que seamos vándalos, porque yo en el caso particular lo he hecho. He salido a estas calles de Campeche a manifestarme, a oponerme en contra de políticas neoliberales, pero eso no quiere decir que sea un vándalo. Creo que, al contrario, dignifica y fortalece nuestras convicciones cívicas y morales; lo que es defender lo que creemos que nos corresponde y nuestras propias convicciones, sin lugar a dudas, sin afectar a terceros y sin caer en actos violentos o delictivos.

Un fuerte reconocimiento, sin lugar a dudas, a todos estos maestros profesionales, con ética, con un alto grado de compromiso de educar.

Como efectivamente dijo la Diputada: Justo Sierra Méndez, un gran maestro que, sin lugar a dudas, dejó huella y sin lugar a dudas sobre ese tema tenemos que encaminar a todos aquellos maestros con visión, con objetividad y que siguen enseñando con mucho compromiso a nuestros niños y a nuestros jóvenes. Es todo y cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar UC Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):**

"Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, público en general que hoy nos honra con su presencia, amigos de los medios de comunicación.

Hace 150 años fue necesario solicitar la erección de un nuevo Estado, pero no para dividir por dividir ni para perjudicar a la República Mexicana que hoy conocemos, sino para mejorar las condiciones de vida de los pobladores de dicha demarcación, la demarcación de nuestro Estado.

Ahora podemos decir los campechanos que gracias a esa decisión colectiva tenemos claridad del rumbo que debemos de tomar como Estado libre y soberano.

Por eso el día de hoy hago referencia de esto porque vengo, a nombre de la representación legislativa de Nueva Alianza a presentar ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo para crear una Comisión en esta Honorable Legislatura, una Comisión Especial Pro Municipio de Dzitbalché, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

La Constitución Política del Estado de Campeche vigente, en su Capítulo XIII, titulado DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO, en su Artículo 54, expresa que son facultades del Congreso: "I. Crear nuevos municipios libres, dentro de los límites existentes. a) Que la fracción

o fracciones que pidan erigirse en municipio cuenten con una población de más de 25 mil habitantes, excepcionalmente por razones de orden político, social y económico, que lo haga aconsejable. La Legislatura podrá dar trámite y aprobar, si los demás requisitos señalados se satisfacen, solicitudes que provengan de fracción o fracciones con población menor de 25 mil habitantes, pero mayor de seis mil habitantes.”

En el Censo Poblacional 2010 del INEGI, se registró que la población de Dzitbalché, hoy perteneciente al Municipio de Calkiní, era de 11 mil 686 habitantes.

En el mismo Artículo, en su inciso b) señala: “Que se compruebe ante el Congreso que la fracción o fracciones que pretenden formar municipios libres tienen los elementos bastantes para proveer a su existencia política y económica, así como que el municipio libre del cual se pretende segregar, puede continuar subsistiendo sin sufrir, con la desmembración, perjuicio grave alguno.”

En la Ley de Registro de Centros de Población del Estado de Campeche, expedida por Decreto Número 143, Número 3994, de fecha 5 de marzo de 2008, la Cincuenta y Nueve Legislatura, en su Artículo 9, se indica la división territorial de Calkiní la categoría política y toponimia son las siguientes:

Uno, la ciudad de Calkiní, cabecera del Municipio; dos, la Sección Municipal de Bécal; número 3, la Sección Municipal de Dzitbalché; número cuatro, la Sección Municipal de Nunkiní; Número cinco, Isla Arena e Isla Piedras; número seis, las poblaciones, ejidos, rancherías y heredades que constituyen la circunscripción jurisdiccional de la cabecera y secciones municipales, en la forma siguiente:

A la ciudad de Calkiní, cabecera del Municipio, corresponden: a) Los pueblos de Concepción, San Antonio Sahcabchén, Santa Cruz Pueblo, Tepakán. El Ejido de San Agustín Chunhuás. Los ranchos de Altamira, Chichmuc, Chun-Chaká, Dolores, Nazareno, Pepenché, Refugio, San Antonio, San Diego, San Francisco, San José, San José Xcanchaltún, San Juan, San Rafael, San Román y Santa María Chunhuás.

A la Sección Municipal de Bécal corresponden: la villa de Bécal, cabecera de la Sección. Los pueblos de Isla Arena y Real de Salinas. Los

ranchos de Asunción, Dolores, San Antonio Florida, San Felipe, San Francisco y Tanchí.

A la Sección Municipal de Dzitbalché corresponden: La Villa de Dzitbalché, cabecera de la Sección. El pueblo de Bacabchén. Los ranchos de Almuchil, Chacnichén, Chun-Ox, Miraflores, San Cristóbal, San Diego X-Mac, San Francisco, San Isidro Kakalmozón, San José, San Mateo, San Miguel, San Pedro, San Vicente Chucsay, Telchac, X-Pankuts y Maykekén.

A la Sección Municipal de Nunkiní, corresponden: El pueblo de Nunkiní, cabecera de la Sección. El pueblo de Pucnachén. Los ejidos de San Nicolás, Santa Cruz Ex-Hacienda, Hacienda Tankuché, Santa María. Y los ranchos Kacab, Ceh-Aké, Dolores Esperanza, Isla de Piedra, Jesús María, Kankuch, Konchán, San Pedro, San Lorenzo, San Román, San Roque, Santa Ana, Xculuc, y Yaltón.

En la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México aparece el Municipio de Calkiní, con 52 mil 890 habitantes y tres Juntas Municipales: Bécal, Dzitbalché y Nunkiní. Este municipio del norte del Estado de Campeche se caracteriza por una enorme riqueza en su historia, en su patrimonio cultural y arquitectónico, en sus bellezas naturales; por su dinamismo en su comercio, su accionar económico, por el servicio educativo que aporta a través de diversas instituciones formadoras de docentes, donde destacan las Escuelas Normales y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores.

Calkiní se ha caracterizado por sus sociedades culturales, agrupaciones y clubes, que sirven como lugar de esparcimiento a los jóvenes y a la población en general.

Entre sus principales actividades económicas, destacan: el comercio, la agricultura, la pesca, las artesanías, la horticultura, el ejercicio docente y la maquila, que le permiten a la población ser autosuficiente.

Para lograr el desarrollo y el fortalecimiento municipal se requiere mayor infraestructura y la aplicación de programas federales que permitan el crecimiento del campo y de la industria, lo cual se logra en la medida que el municipio como tal realice gestiones para obtener mayores recursos del Estado y de la Federación. Por lo que la erección de Dzitbalché como municipio libre

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

facilitará que ambas acciones se den en beneficio de la población.

Históricamente, Dzitbalché ha sido pueblo, Villa, hoy ciudad y hasta cabecera municipal, según los censos de 1900, 1910 y 1921, y actualmente es una comunidad urbana con categoría política de ciudad, que cuenta con servicios públicos, con instituciones escolares, comerciales y de salud. Fue fundada entre 1443 y 1445 por los mayas, quienes la definieron el lugar como Hun Dzit Balché, que significa "Un tallo grande de balché".

Los Cantares de Dzitbalché son testimonio de la cosmovisión de los mayas, de la religión, de la naturaleza y la esencia anterior a la llegada de los españoles.

Dzitbalché, al igual que Bacabchén, se mueve en una dinámica de trabajo y esfuerzo diario. Todos los días, desde las tres de la mañana, los pobladores se trasladan a las comunidades cercanas o a Mérida, Yucatán, así también a la ciudad capital, San Francisco de Campeche, para vender sus productos hortícolas, sus artesanías y orfebrería, o para trabajar en la albañilería y la maquila.

Ellos mismos habitan con orgullo en viviendas indígenas. Hablan los idiomas maya y español, con marcado predominio en el uso coloquial y familiar del primero, que distingue a nuestra etnia maya. Su estructura social se vigoriza en la familia.

Campeche tiene 11 municipios; Oaxaca tiene 570; Puebla, 217; Veracruz, 212; Jalisco y el Estado de México, 125, respectivamente.

Durante cien años, Dzitbalché tuvo categoría de Villa; después de Ciudad, y hoy la población aspira a una nueva denominación: la de Municipio Libre de Dzitbalché, el número doce del Estado de Campeche.

Honorable Congreso del Estado, con mucho respeto, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza convoca al Poder Legislativo, a la Junta de Gobierno y Administración, y de manera muy particular a las Fracciones Parlamentarias y representaciones legislativas, en sus diferentes Comisiones, para analizar la factibilidad de esta propuesta con profesionalismo, humanismo y apego al derecho social, que siempre les ha caracterizado.

Al abordar esta propuesta, la Representación Legislativa de Nueva Alianza reconoce que por encima de partidos y grupos, la Sexagésima Primera Legislatura debe trascender en el fortalecimiento de esta nueva municipalidad, y como un gran equipo realizar los estudios técnico - jurídicos necesarios para cumplir con nuestra misión.

Esta propuesta es viable, ya que Calkiní como municipio no se vería afectado por tal modificación, pues posee una dinámica propia y un desarrollo basado en la autosustentabilidad; es decir, que pese a la separación de Dzitbalché, el Municipio de Calkiní seguiría contando con polos económicos importantes que le permitan seguir desarrollándose como hasta la fecha: Isla Arena y el balneario El Remate como lugares turístico y ecoturístico; Nunkiní, declarado pueblo de ensueño; el corredor Nunkiní - Isla Arena, donde se encuentran las haciendas; Tepakán, con su importante actividad de cerámica, y desde luego, Bécál, con sus artesanías de jipi y palma.

De igual manera confiamos en que el Ejecutivo Estatal brinde primero todo el apoyo a este Punto de Acuerdo, y posteriormente, como Iniciativa de Ley, ya que permitiría enfocar mejor los recursos económicos, administrativos y humanos a una ciudad pujante relacionada directamente con la historia y la cultura patrimonial del pueblo maya: la ciudad de Dzitbalché.

Amigos Legisladores, ante el pueblo de Campeche, el público que hoy nos acompaña y los medios de comunicación, habremos de dar respuesta como Legisladores a una añeja esperanza de un pueblo, demostrar que la fortaleza como Poder Legislativo radica en reconocer las necesidades de sus representados en el compromiso por nuestro Estado y su pueblo más representativo, del que estamos orgullosos de ser descendientes: del pueblo maya.

Por eso, de forma respetuosa, se somete ante esta soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado acuerda: Primero.- Con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se crea la Comisión Especial Pro Municipio de Dzitbalché que estará en funciones durante el período constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, con las siguientes atribuciones: uno, Estudiar la factibilidad de la creación del nuevo Municipio de Dzitbalché...

**PRESIDENTA:**

"Diputado, su tiempo ha concluido. Le suplico que termine..."

**DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):**

"Un minuto más, Diputada Presidenta, por favor; estamos por concluir."

Dos, Recabar la documentación relativa a la creación del citado municipio; tres, Elaborar y presentar al Pleno del Congreso la iniciativa de creación del nuevo municipio de Dzitbalché; y, cuatro, dar seguimiento a la citada iniciativa para su aprobación del Pleno Legislativo.

Segundo.- Para los efectos propios de sus atribuciones, gírense los comunicados que correspondan.

Transitorio.- Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previa integración que determine el Congreso del Estado. Atentamente. San Francisco de Campeche, a 16 de mayo de 2013. Los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y su servidor, el Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul. Es cuanto, señora Presidenta".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Ortega Vila. Dispone de un máximo de cinco minutos, Diputado".

**DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):**

"Muchas gracias, señora Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados.

No es primera vez que escuchamos aquí la solicitud para que alguna localidad sea vuelta o convertida en municipio. Lo hemos escuchado de Seybaplaya, de Sabancuy con anterioridad, y hoy celebramos esta respetuosa y elocuente propuesta para la creación del Municipio de Dzitbalchén... Dzitbalché, perdón; Dzitbalchén es Hopelchén.

Les comento que sería bueno ya tomar esta propuesta como sería, incluir a los otros municipios y darnos a la tarea ya de analizar la viabilidad de éstas. Llevan... son anhelos añejos de los pobladores de estas localidades y sería bueno que de una vez ya tomar estos temas, atraerlos y atenderlos con prontitud. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar, para hechos; tiene un tiempo... sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

**DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):**

"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público presente. La verdad que es emocionante para un servidor el hecho de que exista la posibilidad de trascender, de que las comunidades crezcan.

Yo creo que tienen todo el derecho de pronunciarse, sobre todo cuando se trata de anhelos o deseos que no incluyen nada más a una sola persona o a un ente político. Tal es el caso ahorita que nos ocupa de Calakmul, en donde nos sumamos todos los campechanos a esa petición porque estamos defendiendo nuestro territorio.

En este caso entendemos perfectamente que el hecho de querer ser municipio solamente es un deseo de las personas que viven ahí, en esa demarcación del Estado, y la ley es muy clara: mientras se compruebe que el hecho de crear un municipio no afecta a los demás campechanos, a los demás municipios de los cuales se pretende la separación, es posible que sí se haga.

Entendemos perfectamente que a los campechanos que no viven dentro del territorio que se quiere municipalizar pues no es de su interés, tampoco les va a beneficiar, pero sí beneficia directamente a las personas a las cuales está afectando en un sentido el hecho de no tener el rango político necesario para que se le dé más atención.

Solamente... aquí, en el Estado de Campeche, es el único lugar donde se tiene el rango político de Junta Municipal. Tenemos 20 Juntas Municipales, a las cuales, pues, les ha ido bien como principio para empezar a desarrollarse como comunidades, pero llega el momento que, tal cual, cuando una persona se hace adulto, mayor de edad, también las comunidades llegan a crecer, llegan a tener cierto número de habitantes, y el rango político de Junta Municipal ya no viene siendo el justo y el necesario para ellos.

Es por ello que totalmente avalamos esa propuesta, compañero Diputado. Yo le quiero felicitar personalmente por el hecho de tomar en

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

cuenta a los habitantes de esta comunidad que se pretende municipalizar.

Y también quiero decirles que hay otras comunidades... en mi caso, yo pertenezco a la Junta Municipal de Sabancuy, soy un poblador de Sabancuy y como tal también tengo el interés, junto con todos los habitantes de las catorce comunidades que pertenecen a Sabancuy, Calax, Oxcabal, Ignacio Gutiérrez, Chekubul, Chicbul, la colonia Adolfo López Mateos... tenemos también Pino Suárez, tenemos Independencia, Cristalina, Manantiales, y así sucesivamente somos catorce comunidades que aspiramos a tener un mayor modo de vivir.

Sentimos que el gobierno a veces hace esfuerzos, pero no son suficientes.

Tenemos que municipalizarnos para que haya directamente más atención hacia las comunidades y puedan aspirar a tener un mejor modo de vivir.

Es por eso también que, anteriormente, hay una propuesta de un Legislador campechano, que en paz descansa, porque también tuvo una muerte muy violenta, que hasta el momento no ha sido aclarada. Fue la persona que primeramente propuso a Sabancuy como municipio y el día de hoy su servidor está preparando una Iniciativa para municipalizar Sabancuy, que tenemos más de 20 mil habitantes; pero realmente la estoy preparando con los habitantes de Sabancuy y de las comunidades.

No es un deseo personal, quiero aclarar; no es un deseo del partido político al que pertenezco, solamente; sino es un deseo de donde todos los sabancuyeros nos sumamos y, por supuesto, respaldamos también ampliamente cualquier comunidad que cumpla con los requisitos que nos pide la Constitución del Estado y que pueda y que quiera tener un mejor modo de vivir; porque todos los campechanos que quieran progresar, que quieran trascender, tienen derecho a hacerlo. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Ahora sí.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo dispone el

último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

Reza un refrán; cuando veas las barbas de tu vecino rasurar pon las tuyas a remojar.

Esto viene a colación por la intervención pasada, en la que señalaba en esta tribuna de que la disculpa pública no era suficiente para tener por terminado el escándalo provocado por la hija de Humberto Benítez Treviño, Procurador de la PROFECO.

Creo que ahora, con el cese de dicho funcionario, pues estamos ante un actitud distinta del Presidente de la República. Bien por él. Creo que hay que actuar así, nadie debe de estar por encima de la ley, todos somos iguales en México, todos somos iguales en Campeche y en todos y cada uno de los rincones del país; y todos estamos ante lo que marcan nuestras leyes.

Quien cometa un acto injusto debe estar sometido al imperio de la ley, y creo que el cese inmediato nos da a nosotros la razón de que nuestro pronunciamiento debía tener eco, y qué bueno.

Este mensaje va también dirigido a todos los funcionarios públicos de todos los niveles: municipales, estatales, federales, para que actúen en congruencia con la responsabilidad del encargo.

Sobre todo que demuestren que su familia es educada y que no va a suceder una situación como la que sucedió con la hija del citado funcionario cesado.

Era obvio que Benítez Treviño si no pudo controlar a su hija, ni educarla, mucho menos iba a poder controlar a los empresarios de la asociación nacional de tiendas de autoservicio y departamentales que a diario especulan con el precio de los productos básicos.

Que sirva de ejemplo, pues, para los funcionarios actuales, y para los funcionarios de Campeche. Nadie por encima de la ley, trátense de quien se trate. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita: sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):**

"Gracias. Muy buenos días. Con el permiso de la Presidenta Diputada, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que a diario nos acompañan, pueblo de Campeche.

La lucha por la equidad e igualdad de género fue una constante que marcó el devenir de los procesos sociopolíticos del siglo XX, siendo la última década donde se intensificó la promoción de acciones de política pública a favor de las mujeres, enmarcadas en Convenios, Tratados Internacionales y Conferencias Mundiales.

Pero fue a principios de este nuevo siglo cuando los parlamentos europeos y, posteriormente, los latinoamericanos, quienes ya sensibilizados en el tema, acuñaron el término de “Parlamentos Sensibles al Género”, entendiéndolo a estos como aquellos que fundan su quehacer diario en la atención de las necesidades e intereses de mujeres y hombres observando en todo su actuar la perspectiva de género.

Bajo esta premisa, en nuestro país también se inició un proceso de sensibilización, planeación, construcción e implementación de programas, acciones y políticas públicas basadas en el concepto de género, entendiéndolo a éste como aquél que designa los atributos vinculados socialmente al hecho de ser hombre y mujer, incluyendo también las expectativas sobre las características, aptitudes y probables conductas tanto de hombres como de mujeres.

En este sentido, cualquier parlamento que se precie de ser sensible al género debe tener como punto de partida la observancia plena del principio de igualdad, fomentando la atención de las necesidades legislativas internas y externas. De no ser así, se estaría negando el principio de igualdad que todo estado democrático debe salvaguardar. Ese principio que Luigi Ferrajoli llama “igualdad jurídica”.

Desde esa perspectiva, la Iniciativa que el día de hoy presentamos ante este Pleno, busca modificar la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Campeche, en su Artículo 34, Fracción XIX, para cambiar la denominación de la Comisión de Equidad y Género, por el de Comisión de Igualdad de Género.

Esta no es una situación menor y responde básicamente a un criterio establecido en la última reforma constitucional en materia de derechos humanos, específicamente en el párrafo tercero del Artículo primero, que genera la obligación para las autoridades de los tres Poderes de la nación, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Por otra parte, la Iniciativa busca armonizar la legislación que norma el actuar y funcionamiento del Congreso del Estado de Campeche, a fin de hacerla congruente con los criterios que establece la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la CEDAW, ya que es un instrumento internacional firmado y ratificado por el Estado mexicano.

Incluso en el mes de abril del presente, la promovente asistió al Encuentro Nacional de Presidentas y Presidentes de Comisiones de Equidad y Género de los Congresos de los Estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se llevó a cabo en el Senado de la República, donde además se estableció como un acuerdo de la misma buscar el cambio de denominación de las Comisiones de Equidad y Género por el de Igualdad de Género.

Derivado de lo anterior, debemos enfatizar que la Iniciativa busca cumplir con las recomendaciones del mecanismo de seguimiento de la CEDAW, que conforme a los nuevos criterios de interpretación en materia de derechos humanos, deben ser acatadas por la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, razón por la cual se debe legislar en la materia.

Quienes desde hace ya varios años hemos tenido la oportunidad de representar a las campechanas y campechanos, a través de un escaño en este Congreso local, tenemos la enorme responsabilidad de legislar a favor del respeto y extensión del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. Pero sobre todo, de dotar de los recursos económicos suficientes para que todos los programas y políticas públicas encaminadas a

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

lograr este objetivo, lleguen a la población en general.

De acuerdo con los preceptos de la CEDAW y las recomendaciones de su mecanismo de seguimiento de agosto de 2006, durante el trigésimo sexto período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ésta emitió una serie de recomendaciones al Estado mexicano, de las que debemos rescatar las número 17 y 18, y que en razón de que su contenido da sustento al objeto de esta Iniciativa para cambiar el nombre de la Comisión de Equidad y Género por “Comisión de Igualdad de Género”, haciendo un especial énfasis al concepto de igualdad como el eje fundamental de dicho instrumento para erradicar la discriminación.

Compañeros y compañeras Diputados, sin duda, el trabajo realizado por las Comisiones de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y de Senadores marcaron el camino a seguir por las Comisiones respectivas en los Congresos de los Estados y de la Asamblea Legislativa, que fueron creando el andamiaje jurídico necesario para proteger el derecho de las mujeres a un mejor nivel de vida en materia de igualdad, de oportunidades de trabajo y de una vida libre de violencia.

Como en todo proceso legislativo, los primeros pasos fueron sin duda los más complicados, desde la creación de Grupos de Trabajo, Comisiones Especiales y posteriormente su consolidación como Comisiones Ordinarias, con derecho pleno de impulsar una agenda legislativa que recoge el derecho inalienable de toda mujer y hombre: el derecho a la igualdad

Desde esta perspectiva y bajo el principio constitucional mexicano e internacional, nuestra Entidad Federativa debe transitar y acompañar el proceso legislativo y jurídico nacional que fortalezca el principio de igualdad entre mujeres y hombres, lo cual indudablemente marcará una nueva etapa en la promoción, implementación y evaluación de las nuevas políticas públicas y programas que habrán de implementarse en esta segunda década del siglo XXI. Es cuanto, Diputada Presidenta”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Agotados los puntos establecidos...

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 21 de mayo de 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

No habiendo otro asunto que tratar...

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Cuarta Sesión, siendo las doce horas con treinta y ocho... doce horas con treinta y cuatro minutos del día de hoy, jueves 16 de mayo de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.